



UCESHA

UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA
INFORMA

LOS VIERNES CON B

TODO LLEGA PARA EL QUE SABE ESPERAR

Desde el mes de junio venimos publicando **los viernes con B** para denunciar las contradicciones de los sindicatos frente a la propuesta de UCESHA de crear en la AEAT el **Grupo B**. Nos referimos al **Grupo B** del EBEP que nada tiene que ver con el actual A2.

1-03-2019

Los técnicos superiores llevan a la Asamblea Regional su demanda de adscripción al Grupo B

..demanda su adscripción en el **Grupo B**, tal como recoge el **artículo 76 del EBEP** (Estatuto Básico del Empleado Público)

4-03-2019

El PSOE consigue el apoyo de la Asamblea para que la Comunidad adscriba al grupo B a los técnicos superiores

El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Emilio Ivars ha conseguido el apoyo de la Comisión de Asuntos Generales a una moción conjunta con Podemos, para que se incorpore en la nueva Ley de Función Pública, en la que está trabajando el Gobierno regional, la adscripción de los técnicos superiores que trabajan en la Comunidad al **grupo B**, tal y como establece el artículo 76 del Estatuto

Los técnicos superiores llevan a la Asamblea Regional su demanda de adscripción al Grupo B



Los técnicos superiores llevan a la Asamblea Regional su demanda de adscripción al Grupo B

Comunales por la Plataforma de Técnicos Superiores por el Grupo B, que aglutina a un centenar de más de 300 profesionales de todas las administraciones públicas de la Región de Murcia, se ha presentado en la Junta de la Asamblea Regional unos 300 profesionales, en demanda de su adscripción al Grupo B, tal como recoge el artículo 76 del EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) aprobado en 2007 que tras 12 años desde su entrada en vigor se ha convertido por la Ley Orgánica 11/2015, de 20 de octubre, de Función Pública en su artículo 10 (Orden y Clasificación del Cuerpo) y artículo 10.1 (Orden y Clasificación del Cuerpo) del EBEP, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Organización de Cuerpos y Escalas de la

Administración Pública de la Región de Murcia, no referido al su reconocimiento por ley, ni establece para dicha categoría.

Por que reclaman que la Plataforma de Técnicos Superiores por el Grupo B se cree el grupo de 2131 plazas en función de su experiencia con todos los grupos públicos pertenecientes a la Asamblea Regional con PSOE, Podemos y Ciudadanos y con los sindicatos que forman parte del Consejo General de la Función Pública (CSGFP, IREP, CCOO y ANEPASICAL) murciano, tal como indica su experiencia en materia de adscripción.

En esta demanda se exige la adscripción de los técnicos superiores de las administraciones públicas de la Región de Murcia en su artículo 10 (Orden y Clasificación del Cuerpo) y artículo 10.1 (Orden y Clasificación del Cuerpo) del EBEP, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Organización de Cuerpos y Escalas de la

Región de Murcia

04/03/2019

El PSOE consigue el apoyo de la Asamblea para que la Comunidad adscriba al grupo B a los técnicos superiores

Fuente: PSRM-PSOE

El diputado Emilio Ivars señaló que esta medida afecta a alrededor de 1.000 empleados públicos

COMUNICACIÓN

El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Emilio Ivars ha conseguido el apoyo de la Comisión de Asuntos Generales a una moción conjunta con Podemos, para que se incorpore en la nueva Ley de Función Pública, en la que está trabajando el Gobierno regional, la adscripción de los técnicos superiores que trabajan en la Comunidad al grupo B, tal y como establece el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Los técnicos superiores de la Administración regional (Servicio Murciano de Salud, Educación y Administración General) vienen reclamando desde hace años la adscripción de su categoría profesional en el grupo B, tal y como viene recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público, sin que hasta la fecha se haya desarrollado nada al respecto en la Región de Murcia.

POR LA RECLASIFICACIÓN DEL C2 AL C1 Y LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

GRUPO B= MÁS SALARIO Y MÁS PENSION